

## SOBRE NOSOTROS

### LOS FIDEICOMISARIOS

NYSARC, Inc. es el Fideicomisario. Trabajaremos con usted, con su familia y con los proveedores de servicios para determinar sus necesidades de la mejor manera posible.

Una institución financiera es el cofideicomisario y gestiona los fondos en cuentas de subfideicomiso.

### EXPERIENCIA

Administración de Fideicomisos desde 1972. Servicios Fiduciarios de NYSARC ha asistido a más de 14 000 personas hasta la fecha.

### CONOCIMIENTO

NYSARC, Inc. es el proveedor sin fines de lucro para personas con discapacidades más grande de la nación en su género.

### SEGURIDAD

Usted puede estar seguro de que sus fondos se gestionan de manera apropiada y de que su fideicomiso se administra en cumplimiento de las normas de documentación establecidas por las agencias reguladoras.



### PALABRAS DE GRATITUD DE NUESTROS BENEFICIARIOS Y SUS SERES QUERIDOS:

*"Permitieron que mi hijo viva con respeto, esperanza y dignidad".*

*"Su personal, en todo momento, se muestra cortés, paciente, servicial y conocedor más allá de lo esperado".*

*"Gracias por contribuir a mi vida. Apreciamos el trabajo que realizan más de lo que jamás podrán imaginar".*



**Servicios Fiduciarios de NYSARC, Inc.**  
P.O. Box 1531 • Latham, NY 12110  
[www.nysarctrustservices.org](http://www.nysarctrustservices.org)  
**(800) 735-8924**

Copyright mayo de 2015 © NYSARC, Inc.



# FIDEICOMISO COMUNITARIO I

## FIDEICOMISO COMBINADO

*para la protección de recursos (activos)*



**(800) 735-8924**  
[www.nysarctrustservices.org](http://www.nysarctrustservices.org)

## ¿QUÉ ES UN FIDEICOMISO COMBINADO?

Un Fideicomiso para Necesidades Especiales Combinado se crea en virtud de la ley federal y estatal y permite que las personas con discapacidades protejan sus fondos a la vez que continúan siendo elegibles para Medicaid, Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés) y otros beneficios gubernamentales.

Las personas pueden utilizar los fondos para elementos que les permitan mejorar la calidad de vida, tales como:

- Computadoras
- Educación
- Equipos de adaptación
- Actividades
- Viajes



## ESTUDIOS DE CASO

### N.º 1: CONCESIÓN DE SEGURO SOCIAL

James vive en una residencia comunitaria y acaba de recibir una concesión retroactiva del Seguro Social debido a los antecedentes laborales de su padre.

*Se puede establecer un Fideicomiso comunitario I para proteger la concesión y mantener los beneficios de James. Los fondos se podrán utilizar para necesidades complementarias.*

### N.º 2: HERENCIA DIRECTA

La abuela de Tammy le dejó \$10 000 al fallecer. No sabía que, como consecuencia, Tammy perdería sus beneficios.

*Tammy puede colocar su herencia en un Fideicomiso comunitario I y conservar Medicaid y SSI. Los fondos se podrán utilizar para satisfacer necesidades que permitan mejorar la calidad de vida.*

### N.º 3: OTRAS CUESTIONES SOBRE LOS RECURSOS

Joseph recibe SSI y, además, trabaja a tiempo parcial mediante empleo con apoyo. Esto le permite satisfacer sus necesidades; a él le gusta ahorrar sus ganancias. Desafortunadamente, puede ahorrar tan solo unos \$2000 antes de que su SSI se vea afectada.

*Con una cuenta de Fideicomiso comunitario I, Joseph puede hacer depósitos ocasionales y continuar ahorrando para sus vacaciones soñadas.*

## ESTABLECER UN FIDEICOMISO COMUNITARIO ES RÁPIDO Y SENCILLO

- El documento del fideicomiso ya se ha creado.
- Tan solo complete, firme y envíe el Acuerdo de aceptación. (Comuníquese con Servicios Fiduciarios de NYSARC, Inc. para obtener más información sobre quién puede establecer el fideicomiso).
- Tras presentar el Acuerdo de aceptación, los fondos y los documentos de respaldo, su cuenta se establecerá en aproximadamente una semana.